



REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. DEFINICIÓN DE LA COMPETICIÓN.

La **Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas**, organiza los días **27 y 28 de Octubre de 2018**, la competición de Karting denominada **II Prueba del Campeonato de Canarias de Karting**, puntuable para:

- **Campeonato de Canarias de Karting 2018**
- **Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2018, Trofeo de Karting Cabildo de Gran Canaria 2018**

Art. 2. ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Presente Reglamento Particular.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Karting 2018.
- Reglamento del Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2018.
- Prescripciones Generales de la F.C.A. 2018.
- Reglamentos de Karting de la R.F.E. de A. 2018.
- C.I.K.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación. Todos los competidores y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la competición.

Art. 3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COMPETICIÓN.

Nombre: **II Prueba del Campeonato de Canarias de Karting**

Puntuable para:

- **Campeonato de Canarias de Karting 2018**
- **Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2018, Trofeo de Karting Cabildo de Gran Canaria 2018**

Inscripción: **Según el reglamento general del Campeonato de Canarias de Karting.** Asumiendo el organizador la diferencia en cuanto al precio de la inscripción, que queda de la siguiente manera:

- Alevines y Cadetes: 120€
- Resto de categorías: 150€

El importe de estas inscripciones será abonado por la FCA.

Cierre: 21 de Octubre de 2018

Autoridad Deportiva: **FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO**
C/. Alejandro Hidalgo, 3. Edif. Las Palmeras, Planta 3, Of. 10.
35005 Las Palmas de Gran Canaria

Organizador: **FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS**
C/. Fondos del Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria.
35019 Las Palmas de Gran Canaria

Circuito: **CIRCUITO DE MASPALOMAS**
Carretera -812, Km. 46,5
Tlf.: 637-869394 (D. Acaymo Reyes)
TARAJALILLO - S. B. TIRAJANA



Longitud: 1.165 metros. **Ancho:** Mínimo 10 metros.

Sentido giro: contrario al de las agujas del reloj.

Distancia competición: 10 y 10 vueltas **Alevines y Cadetes. 12 y 12 vueltas Resto.**

Salida de Boxes: Por acceso zona preparilla. **Pole Position:** A la izquierda.

Horarios: Según Programa Horario.

Verificaciones Administrativas: oficina de carrera.

Verificaciones Técnicas: Por categorías.

Briefing: Según Director de Carrera.

Centro Asistencial:

HOSPITAL INSULAR DE G. C.

C/. Gran Canaria, s/n
Teléfono: 928 444 500

LAS PALMAS DE G. C.

CLÍNICA ROCA

C/. Bouganvilla, 1
Teléfono: 928 769 004

SAN AGUSTÍN

Art. 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

DIRECTOR DE CARRERA

D. Acaymo Reyes Rodríguez DC

DELEGADO DE KARTING DE LA FCA-STARTER

D. José A. Benítez-Ingloft Pérez DC

JEFE DE BOXES

D. Carmelo Jiménez Hernández JDA

COMISARIOS TÉCNICOS

Jefe:

COMISARIOS DE PISTA

D. Fernando Peña Cabrera	OD	D. Vicente Almeida Falcón	OD
D. José K. León Hernández	ODP	D. Isidro Delgado Falcón	OD
D. Asier Centol Ruiz	ODP	D. María Teresa Melián Santana	OD
D. David Rodríguez González	ODP	D. Kilian Jiménez Henríquez	OD
D. Juan M. Arencibia León	OD	D. José Manuel Hernández Pulido	OD

JEFE SERVICIOS MÉDICOS

D. Armando Gómez Guerra JOM 5 C

Todos los oficiales de la competición serán Jueces de Hechos a todos los efectos.

Art. 5.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.

Los participantes admitidos para cada categoría serán los establecidos en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Karting 2018 y deberán estar en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la FCA para el año 2018.

- **ALEVÍN PUMA DIV. I:** **Peso mínimo en orden de marcha: 108kg.**
Corona: libre. Reglamentos Técnicos Específicos: **F.C.A., Reglamento Particular de la prueba. C.E.K – R.F.E.A. y FIASCT.**
Motor IAME Mod. PUMA 85. (Con limitación técnica Restrictor de 16 m/m. del PUMA 64) y ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
- **CADETE PUMA DIV. II:** **Peso mínimo en orden de marcha: 118kg.**
Corona: libre. Reglamentos Técnicos Específicos: **F.C.A., Reglamento Particular de la prueba. C.E.K – R.F.E.A. y FIASCT.**
Motor IAME Mod. PUMA 85. ajustándose a su correspondiente ficha técnica.



- **ALEVIN ROTAX MICRO DIV III:** **Peso mínimo en orden de marcha: 110kg.**
Corona: libre. **Reglamentos Técnicos del Campeonato Nacional Series Rotax, a sus anexos y actualizaciones en su categoría** a excepción del precintado de motores y al Reglamento Particular de la prueba.
Motores 125 Rotax Micro y Evo – Ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
- **CADETE ROTAX MINI DIV IV:** **Peso mínimo en orden de marcha: 125kg.**
Corona: libre. **Reglamentos Técnicos del Campeonato Nacional Series Rotax, a sus anexos y actualizaciones en su categoría** a excepción del precintado de motores y al Reglamento Particular de la prueba.
Motores 125 Rotax Mini y Evo – Ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
- **JUNIOR AUTOMÁTICOS DIV. V:** **Peso mínimo en orden de marcha: 145kg.**
Corona: libre. **Reglamentos Técnicos Específicos del Campeonato Nacional Series Rotax, a sus anexos y actualizaciones en su categoría** a excepción del precintado de motores y al Reglamento particular de la prueba.
Motor 125 Rotax Junior y Evo – Ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
- **SENIOR AUTOMÁTICOS DIV. VI:**
 - **Rotax Max 125.** **Peso mínimo en orden de marcha: 150kg.**
Corona: libre. **Reglamentos Técnicos Específicos del Campeonato de España Series Rotax a sus anexos y actualizaciones en su categoría** a excepción del precintado de motores y al Reglamento particular de la prueba.
Motores 125 Rotax Max y Evo. Ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
 - **X 30 Sénior.** **Peso mínimo en orden de marcha: 160kg.**
Corona: libre. **Reglamentos Técnicos Específicos a sus anexos y actualizaciones de la R.F.E.A.** al Reglamento General de Karting de la FIASCT y particular de la prueba.
Motor X30 Sénior. Ajustándose al Reglamento Técnico específico del CEK.
- **DD2 Sénior y Máster DIV. VII:**
 - **Sénior:** **Peso mínimo en orden de marcha: 170kg.**
 - **Máster:** **Peso mínimo en orden de marcha: 180kg.****Motores Rotax Max y Evo 125.** Ajustándose a su correspondiente ficha técnica.
- **KZ2. DIV. VI:** **Peso mínimo en orden de marcha: 175kg.**
 - **KZ2 Sénior:** licencias Sénior y que durante la temporada cumplen 15 años.
 - **KZ2 Silver:** licencias Sénior que durante la temporada hayan cumplido un mínimo de 30 años antes del inicio de la primera prueba puntuable.**Motores 125** ajustándose a su correspondiente ficha técnica, **Reglamentos Técnicos Específicos a sus anexos y actualizaciones de la R.F.E.A.**, al Reglamento General de karting de la FIASCT y particular de la prueba.

NOTA: los motores Rotax que tengan el precinto oficial de la Rotax NO será necesario pasar verificación de oficio

Art. 6.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

6.1.- Régimen de utilización de los motores.-



Está prohibido arrancar los motores en el Parque Cerrado sin autorización y supervisión de los Comisarios Técnicos. Los participantes sólo podrán tocar o manipular el motor lo necesario para arrancarlo en el Parque Cerrado y durante el transcurso de los entrenamientos y carreras.

6.2.- Carburante.

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje 98 octanos.

Gasolinera suministradora:

BP EL VERIL San Bartolomé de Tirajana – Surtidor nº1 – Tf: 928 762 317

CARRETERA GRAL. DEL SUR KM. 52

35100 - San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas

6.3.- Suministro de neumáticos.

El suministro de neumáticos será libre

Los neumáticos autorizados son:

Cadetes y alevines: **MG Cadetes**

Resto de categorías: **MG Naranja.**

Los neumáticos para mojado serán libres.

Sólo se podrá usar un único juego de neumáticos para entrenamientos oficiales cronometrados y en cada una de las mangas de carreras, los participantes tendrán que entregar a la organización un juego de neumáticos de la marca y modelo correspondiente para su marcaje, se comprobará su validez en cualquier momento de la competición.

6.4.- En todas las categorías convocadas, será necesario haber un mínimo de 4 pilotos, en caso contrario, la organización se reserva el derecho de optar en reagrupar con otra de las Divisiones de la Categoría, **aunque la clasificación se realizará totalmente independiente.**

6.5.- Otros.

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Se prohíbe la entrada al Parque Cerrado de cualquier persona que no sea el mecánico reseñado en el pasaporte técnico. Asimismo queda prohibida la entrada al parque cerrado de cualquier tipo de botellas, botes o cualquier otro recipiente.

Después de los entrenamientos oficiales cronometrados se prohíbe montar o desmontar neumáticos, motor o cualquier elemento sin autorización de los Comisarios Técnicos.

Los aparatos de transponder serán responsabilidad de cada participante, así como su cuidado y conservación y deberán devolverlo en perfecto estado después de levantarse el parque cerrado de la segunda carrera y entregarlo en la Oficina de la Competición. De lo contrario se le aplicará una sanción económica por un importe de 200 euros.

Los participantes tomarán todas las medidas necesarias para la perfecta conservación de las instalaciones del circuito quedando prohibida cualquier tipo de alteración a las mismas.

Está terminantemente prohibido taladrar en el asfalto para la instalación de carpas.

La zona de boxes asignada a cada participante deberá quedar al final del evento en perfectas condiciones de limpieza, estando prohibido verter cualquier tipo de líquidos en el suelo (aceites, líquido de frenos, gasolina, etc.), el incumplimiento de este apartado supondrá una sanción de 100 euros.

Toda infracción cometida por los participantes/competidores a cualquier artículo de este Reglamento Particular será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos.